

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA COMISIÓN DE TRÁMITE LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/11/18 Hs. 9:49
Numero:	1266 Fojas: 5
Expte. N°	
Origen:	
Recibido:	

NOTA N° <sup>287</sup> /2018  
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 07 de Noviembre de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 07 de Noviembre del corriente año, en virtud de los fundamentos que serán esgrimidos en el recinto.

Durante una recorrida por el barrio San Vicente de Paul junto a vecinos del sector, hemos detectado en la calle Ricardo Balbin a la altura del N°2735 un vehículo en estado de abandono y material chatarra en la vía pública, con sus respectivos neumáticos desinflados, vidrios rotos y mucha basura en su interior, el cual obstaculiza la normal circulación en la mencionada arteria.

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas” Concejo Deliberante Ushuaia



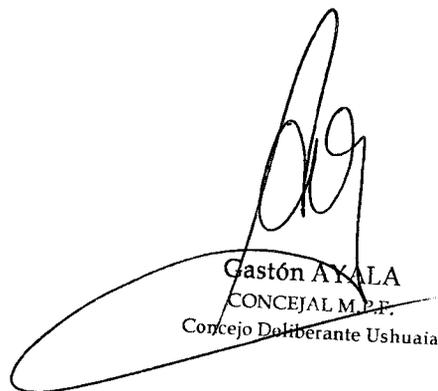
***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTÓN N AYALA

Desde este Cuerpo hemos sancionado la ordenanza N° 5122, que establece el procedimiento de identificación, notificación de propietarios y retiro de vehículos abandonados en la vía pública, tarea a cargo de la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Medio Ambiente en forma conjunta para despejar la ciudad.

En ese marco, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que intervenga en el sector del barrio San Vicente de Paul dando cumplimiento a la norma citada, a la mayor brevedad posible.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente, proceda al retiro del vehículo abandonado en la calle Ricardo Balbin a la altura del N° 2735, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5122.

**ARTÍCULO 2°.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante un relevamiento sobre los vehículos abandonados en la vía pública en el barrio de nuestra ciudad, y en caso que corresponda, intervenga en el marco de lo dispuesto mediante Ordenanza N° 5122.



Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

RICARDO BALBIN 2735



Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concjo Deliberante Ushuaia